

PERSONAS FÍSICAS QUE CUMPLEN VOLUNTARIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES

PHYSICAL INDIVIDUALS WHO VOLUNTARILY COMPLY WITH THEIR TAX OBLIGATIONS

Elia Yurai López Arcos¹, Devir Arturo Pérez López², Heidi Gabriela Estrada Cáliz³

¹Elia Yurai López Arcos¹, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, yuraircos@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-5003-2796>

²Devir Arturo Pérez López, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, devir.tecnica11@gmail.com o devir.perez@ujat.mx, orcid: 0009-0006-4617-0779,

³Heidi Gabriela Estrada Cáliz, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, heidi.gabriela.estrada@gmail.com, Orcid:0009-0003-3059-3273

RESUMEN

Esta investigación analiza el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales en personas físicas y los factores que influyen en su comportamiento tributario. El objetivo fue identificar la importancia de la cultura tributaria, los aspectos psicológicos y económicos, así como el conocimiento de las obligaciones fiscales y su relación con el cumplimiento voluntario. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de tipo transversal. Para la recolección de información se aplicó una encuesta virtual a 42 estudiantes del décimo semestre de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (DACEA-UJAT). Los resultados obtenidos permitieron identificar que la mayoría de los participantes cuenta con conocimientos básicos sobre temas fiscales, reconoce la importancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y considera el cumplimiento fiscal como una responsabilidad ciudadana importante. Asimismo, se observó una percepción positiva respecto a la información proporcionada por el SAT y su utilidad para facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales. Se concluye que fortalecer la educación y cultura tributaria puede contribuir al incremento del cumplimiento voluntario en futuros contribuyentes.

Palabras clave: cumplimiento fiscal; cultura tributaria; personas físicas; obligaciones fiscales; SAT

Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.
ISSN: 2539-2255 (En Línea).
Cali - Colombia.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Atribución - No Comercial - Sin Derivadas 4.0 Internacional.

Medio de difusión y divulgación de investigación de la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.

ABSTRACT

This research analyzes voluntary tax compliance among individuals and the factors that influence taxpayer behavior. The objective was to identify the importance of tax culture, psychological and economic aspects, as well as knowledge of tax obligations and their relationship with voluntary compliance. The study was developed using a quantitative approach with a non-experimental cross-sectional design. Data were collected through an online survey applied to 42 tenth-semester students from the Academic Division of Economic and Administrative Sciences at the Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (DACEA-UJAT). The results showed that most participants possess basic knowledge of tax issues, recognize the importance of the Federal Taxpayer Registry (RFC), and consider tax compliance an important civic responsibility. Likewise, a positive perception was identified regarding the information provided by the SAT and its usefulness in facilitating tax compliance. It is concluded that strengthening tax education and tax culture may contribute to increasing voluntary compliance among future taxpayers.

Keywords: *tax compliance; tax culture; individuals; tax obligations; tax administration*

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales constituye uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento del sistema tributario y el fortalecimiento de las finanzas públicas. En México, las personas físicas desempeñan un papel importante dentro del sistema recaudatorio, debido a que participan mediante el pago de impuestos, declaraciones, contribuciones y otras obligaciones establecidas por la legislación fiscal. Cuando los contribuyentes cumplen de manera voluntaria, no solo se incrementa la recaudación tributaria, sino que también se fortalece la confianza institucional y el desarrollo económico del país.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de contribuir al gasto público de forma proporcional y equitativa conforme a las leyes fiscales (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917). A partir de este fundamento jurídico se estructura el conjunto de disposiciones tributarias que regulan la actuación de los contribuyentes.

Diversas investigaciones han demostrado que el cumplimiento voluntario no depende exclusivamente del temor a las sanciones o auditorías, sino también de elementos psicológicos, culturales, sociales y tecnológicos. La moral tributaria, la cultura fiscal y la percepción de confianza en las instituciones son variables relevantes que explican la disposición de las personas físicas para cumplir sus obligaciones.

DESARROLLO

Conceptualización de las personas físicas y obligaciones fiscales

Las personas físicas son individuos que adquieren derechos y obligaciones ante el Estado. En el ámbito fiscal, representan sujetos contribuyentes obligados a registrarse, declarar ingresos y cumplir las disposiciones establecidas por la autoridad tributaria.

El Código Fiscal de la Federación señala las disposiciones generales relativas a las contribuciones y a los sujetos obligados dentro del sistema tributario mexicano (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025). Dentro de este marco, las personas físicas pueden pertenecer a distintos regímenes fiscales dependiendo de su actividad económica.

- Entre las principales obligaciones fiscales destacan:
- Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Mantener actualizada información fiscal.
- Presentar declaraciones.
- Expedir comprobantes fiscales.
- Llevar registros contables.

Facturama (s. f.) explica que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) constituye un mecanismo de identificación fiscal indispensable para realizar actividades económicas formales y mantener un adecuado control tributario.

Fundamento jurídico del cumplimiento fiscal

El cumplimiento fiscal tiene sustento jurídico en el marco constitucional mexicano. El artículo 31 constitucional establece la obligación de

contribuir al gasto público bajo criterios de proporcionalidad y equidad.

Asimismo, el Código Fiscal de la Federación regula procedimientos, obligaciones, facultades de comprobación y sanciones aplicables a contribuyentes.

La legislación busca establecer un equilibrio entre derechos y obligaciones para incentivar el cumplimiento espontáneo y disminuir conductas evasivas.

Cumplimiento fiscal voluntario

El cumplimiento fiscal voluntario puede definirse como la disposición del contribuyente para cumplir obligaciones tributarias sin necesidad de coerción directa.

La investigación sobre moral tributaria y psicología económica (2022) señala que el cumplimiento voluntario se encuentra influenciado por factores psicológicos y sociales que generan motivaciones internas para obedecer las disposiciones fiscales. Los autores explican que la percepción de legitimidad del Estado y la confianza institucional contribuyen significativamente a la conducta tributaria.

Los individuos presentan mayor disposición para pagar impuestos cuando consideran que los recursos públicos se administran adecuadamente y generan beneficios sociales.

Cultura tributaria como factor determinante

La cultura tributaria representa el conjunto de conocimientos, valores, percepciones y actitudes relacionadas con las obligaciones fiscales.

Guevara López (2019) sostiene que la cultura tributaria influye directamente en la formación de ciudadanos responsables y conscientes respecto a la importancia de contribuir al desarrollo económico.

De manera semejante, Velázquez Rodríguez (2024) considera que el fortalecimiento de una cultura tributaria desde etapas tempranas permite reducir niveles de evasión y mejorar el comportamiento fiscal futuro.

García-Revelo y Valverde-Obando (2025) identificaron que los contribuyentes con mayor educación fiscal presentan una tendencia más elevada hacia el cumplimiento de obligaciones.

Factores psicológicos y económicos asociados al cumplimiento voluntario

La psicología económica explica que las decisiones tributarias no se encuentran determinadas únicamente por cálculos financieros.

La investigación Moral tributaria y psicología económica (2022) argumenta que variables como la confianza, valores personales, percepción de justicia y normas sociales modifican la conducta de los contribuyentes.

Dicho estudio, la percepción de equidad dentro del sistema fiscal incrementa la disposición voluntaria para cumplir.

Consecuencias del incumplimiento fiscal

6. Consequences of Tax Non-Compliance

El incumplimiento fiscal constituye uno de los principales problemas que enfrentan los sistemas tributarios contemporáneos. Cuando los contribuyentes omiten total o parcialmente sus obligaciones fiscales, se generan efectos que impactan directamente en la capacidad financiera del Estado.

Díaz Enríquez et al. (2025) sostienen que el incumplimiento en el pago de obligaciones fiscales por parte de personas físicas tiene consecuencias negativas sobre la economía nacional, ya que disminuye los recursos disponibles para programas gubernamentales, infraestructura, salud y educación.

El incumplimiento no solamente afecta la recaudación inmediata, sino también la capacidad gubernamental para satisfacer necesidades sociales.

Asimismo, Trinidad Ramos (2022) explica que una de las problemáticas asociadas al incumplimiento corresponde a la discrepancia fiscal. Este fenómeno ocurre cuando los gastos o erogaciones efectuadas por una persona física resultan superiores a los ingresos declarados ante las autoridades fiscales.

Evasión y elusión fiscal

La evasión fiscal implica conductas ilícitas orientadas a ocultar ingresos o disminuir obligaciones tributarias. En contraste, la elusión fiscal se relaciona con estrategias que aprovechan vacíos legales para reducir cargas impositivas.

Ambas prácticas afectan la percepción de equidad dentro del sistema tributario y disminuyen la disposición de otros contribuyentes para cumplir voluntariamente.

Diversos estudios sobre cumplimiento fiscal señalan que la percepción de desigualdad ocasiona una disminución de la cooperación ciudadana.

El incumplimiento de obligaciones fiscales genera consecuencias económicas y sociales.

Díaz Enríquez et al. (2025) sostienen que la falta de cumplimiento por parte de personas físicas afecta la economía mexicana debido a la disminución de ingresos públicos necesarios para programas sociales e infraestructura.

Trinidad Ramos (2022) explica que la discrepancia fiscal ocurre cuando existe una diferencia significativa entre ingresos declarados y gastos efectuados.

Digitalización y cumplimiento fiscal

La transformación tecnológica ha generado cambios significativos en los mecanismos de fiscalización.

Hernández Morales et al. (2024) señalan que la contabilidad electrónica representa un instrumento que facilita procesos administrativos y mejora la transparencia.

Obtienen beneficios como reducción de errores, simplificación administrativa y mayor control.

No obstante, también identifican desafíos relacionados con capacitación y adaptación tecnológica.

La Otra Opinión (2024) informó sobre fallas tecnológicas relacionadas con revocaciones masivas de e. Firmas del SAT, situación que evidenció la

dependencia creciente de sistemas digitales.

Auditoría fiscal y mecanismos de vigilancia

La auditoría fiscal constituye una herramienta de supervisión y control utilizada por las autoridades tributarias para verificar el adecuado cumplimiento de obligaciones.

Campos Rodríguez et al. (2023) consideran que los procedimientos de auditoría permiten identificar inconsistencias, errores y omisiones que afectan la correcta determinación de contribuciones.

Las auditorías representan mecanismos preventivos que fortalecen el cumplimiento y reducen prácticas evasivas.

Además, los procesos de fiscalización generan efectos indirectos sobre el comportamiento del contribuyente. Cuando las personas perciben la existencia de controles eficientes, incrementan sus probabilidades de cumplimiento.

Fiscalización digital y nuevas estrategias de control

La evolución tecnológica ha transformado los métodos tradicionales de fiscalización.

Hernández Borrego et al. (2024) sostienen que la fiscalización digital en México constituye una estrategia importante para combatir la evasión fiscal mediante herramientas tecnológicas y análisis de información electrónica.

Los procesos digitales permiten identificar operaciones irregulares y fortalecer la capacidad institucional.

La implementación de herramientas como comprobantes fiscales digitales, declaraciones electrónicas y sistemas automatizados permite una vigilancia más eficiente.

Campos Rodríguez et al. (2023) consideran que la auditoría fiscal constituye un mecanismo de supervisión que permite verificar el correcto cumplimiento de obligaciones.

La fiscalización adecuada promueve transparencia y desincentiva conductas evasivas.

Antecedentes del cumplimiento fiscal en México

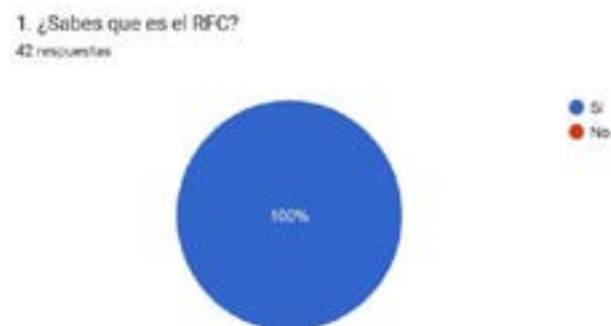
Históricamente, el cumplimiento tributario en México ha enfrentado retos relacionados con la informalidad económica, el desconocimiento de las obligaciones fiscales y la percepción social respecto al uso de los recursos públicos. Durante décadas, las autoridades fiscales han implementado mecanismos orientados a incrementar la recaudación mediante estrategias de fiscalización, programas de regularización y modernización tecnológica.

MÉTODO Y RESULTADOS

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de tipo transversal, debido a que la información se obtuvo en un solo momento y sin manipulación de variables. La población objeto de estudio estuvo conformada por estudiantes del décimo

semestre de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (DACEA-UJAT). Para la obtención de datos se aplicó una encuesta virtual a una muestra de 42 estudiantes, con la finalidad de conocer su nivel de conocimiento sobre temas fiscales, específicamente su situación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el conocimiento de sus obligaciones fiscales y su percepción respecto a la claridad y utilidad de la información proporcionada por dicha institución.

De acuerdo con las 42 encuestados más recientes que se llevó a cabo de manera virtual de la universidad Juárez autónoma de tabasco de la División Académica de Ciencias Económico-Administrativas DACEA-UJAT el 100% tienen conocimiento de ¿Qué es el RFC?, en la gráfica siguiente muestra cómo se distribuye.



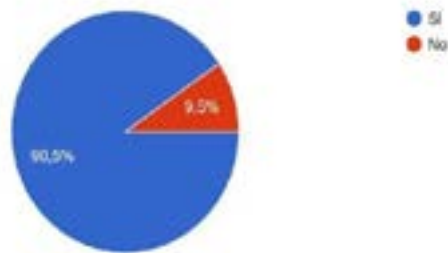
Fuente: Elaboración propia

De los 42 encuestado de la DACEA-UJAT, Considero que hoy en día los jóvenes tienen conocimiento del RFC ya que al no contar con el RFC trae consecuencias ya sea legales o financieras según el SAT encargado de verificar el cumplimiento fiscal.

En la segunda grafica muestra que los participantes en esa encuesta

cuentan con el RFC de las 42 personas encuestadas el 90,5% respondieron que cuentan con el RFC mientras que el 9,5% señaló que no cuenta con el RFC, esto nos señala que la mayoría de los encuestados ya han realizado su trámite fiscal, lo cual considero que llevan a cabo su cumplimiento de las obligaciones fiscales como personas físicas

2. ¿Cuentas con RFC?
42 respuestas



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados obtenidos en la universidad mencionada, una mayoría de los encuestados consideran que el cumplimiento fiscal es muy importante para ser más específico el 54,8% de los encuestados consideran que el cumplimiento fiscal es una responsabilidad ciudadana muy importante, mientras que el 40,5% lo considera importante. Solo un porcentaje muy reducido cree que el cumplimiento fiscal no es muy importante.

5. ¿Usted considera que el cumplimiento fiscal es una responsabilidad ciudadana?
42 respuestas

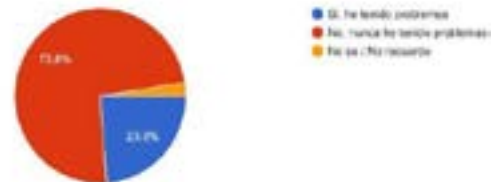


Fuente: Elaboración propia

En esta grafica de las 42 encuestadas nos especifica las experiencias que han tenido los contribuyentes, nos indica que la

mayoría de los participantes no ha tenido problemas con el SAT con un porcentaje del 73,8%, mientras que 23,8% declaro haber tenido conflictos o irregularidades y el resto de los contribuyentes señala que no recuerda haber tenido problemas con el SAT.

6. ¿Alguna vez has tenido problemas con el SAT?
42 respuestas



Fuente: Elaboración propia

En la encuesta aplicada se observa que el 57,1% están totalmente de acuerdo con la información que proporciona el SAT es clara y útil para poder cumplir con las obligaciones fiscales, mientras que el 35,7% están de acuerdo con la información que proporciona el SAT. Solo un 7,1% manifestó que ni están de acuerdo ni en desacuerdo. Estos datos proporcionados son mayoritariamente positivos, lo cual nos favorece y facilita el cumplimiento fiscal. La claridad de la información maneja a favor ya que con esta puede disminuir errores. Pero también es importante que la autoridad continúe proporcionando información del SAT.

9. La información que proporciona el SAT es clara y útil para poder cumplir con mis obligaciones fiscales.
42 respuestas



Fuente: Elaboración propia

El cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de personas físicas no depende únicamente que cuentes con

el RFC sino que también sepas cuales son las consecuencias al no estar al tanto con las obligaciones fiscales, es importantes saber porque el SAT nos imponen las multas o sanciones ; de acuerdo con las encuestas más recientes que se llevó a cabo en la DACEA-UJAT el 76,2% creen que las multas o sanciones que aplica el SAT sea dependen del caso mientras que el 21,4% cree que

es depende del caso que haya tenido el contribuyente.

12. ¿Crees que las multas y/o sanciones que nos aplica el SAT son justas?
42 respuestas



Fuente: Elaboración propia

CONCLUSION

A partir del desarrollo de la presente investigación, considero que el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de las personas físicas representa un aspecto fundamental para el fortalecimiento del sistema tributario y el desarrollo económico del país. Durante el análisis teórico y los resultados obtenidos mediante la encuesta aplicada a estudiantes del décimo semestre de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas de la UJAT, fue posible identificar que la mayoría de los participantes poseen conocimientos básicos sobre temas fiscales, especialmente sobre el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), además de reconocer la importancia del cumplimiento fiscal como una responsabilidad ciudadana.

Los resultados obtenidos permitieron observar que gran parte de los encuestados ya cuentan con RFC y consideran que la información proporcionada por el SAT es clara y útil para el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, se identificó que los jóvenes poseen una percepción positiva respecto a la importancia del cumplimiento tributario, lo que refleja un avance en materia de cultura fiscal y educación tributaria.

Sin embargo, considero que aún existen áreas de oportunidad relacionadas con el conocimiento más profundo de las obligaciones fiscales, las consecuencias del incumplimiento y los procedimientos que deben realizar los contribuyentes. El cumplimiento voluntario no depende únicamente del registro ante el SAT, sino también de la educación, la confianza institucional y la cultura tributaria que se fomente desde etapas tempranas.

Finalmente, los resultados permiten concluir que fortalecer la educación fiscal y proporcionar información accesible y comprensible puede contribuir a formar ciudadanos más responsables y conscientes de sus obligaciones tributarias, favoreciendo una participación más activa dentro del sistema fiscal mexicano y promoviendo un cumplimiento voluntario más sólido en las futuras generaciones.

REFERENCIAS

Adarve Henao, J. O.; Betancur, H. D. y C. Vargas González, 2024. “Impacto de la cultura tributaria en el desarrollo socioeconómico desde la Teoría del Cumplimiento Fiscal” (pp. 1732–1751). *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, vol. 29, Número Extra 12.

Agencia Guatemalteca de Noticias, 2022. “Promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de jornadas móviles”. Agencia Guatemalteca de Noticias.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025. *Código Fiscal de la Federación*. México.

Campos Rodríguez, K. S.; Guzmán Fernández, C.; Martínez Prats, G. y F. Silva Hernández, 2023. “Auditoría fiscal: impacto en las obligaciones fiscales de los contribuyentes”. *Publicaciones e Investigación*, vol. 17 (1).

De Juan Chocano, A.; Lasheras Merino, M. Á. y R. Mayo Moreno, 1994. “Cumplimiento fiscal voluntario de los contribuyentes españoles” (pp. 63–77). *Hacienda Pública Española / Review of Public Economics*, N° 131.

Díaz Enríquez, J.; Díaz Enríquez, I. J.; Jiménez Ferrer, F. A.; Gutiérrez Olivarez, M. E. y M. E. Caballero Guillaumin, 2025. “La falta de cumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales de las personas físicas afecta la economía en México” (pp. 1466–1475). *ARANDU UTIC*, vol. 12 (4).

Facturama, s/f. “¿Qué significa RFC?”. Sitio especializado en facturación electrónica.

Fernández Cabanillas, F. J., 1999. “Experimentos en clase de cumplimiento fiscal (II)” (pp. 535–552). *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, N° 32.

Guevara López, A. A., 2019. “Importancia de la cultura tributaria en las empresas”. LinkedIn.

Hernández Borrego, M. M.; Tello Orduña, M. P.; Hernández Borrego, I.; Quirarte Lugo, M. A. y M. del C. Gutiérrez Barrera, 2024. “La fiscalización digital en México como un mecanismo contra la evasión fiscal”. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, vol. 10 (6).

Hernández Morales, O.; García Álvarez, A. D. y R. del C. Suárez Jiménez, 2024. “Desafíos y beneficios de la contabilidad electrónica en el cumplimiento fiscal”. *RevisTAP*, vol. 3 (2).

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), s/f. *Repositorio Institucional del ITESO*. México.

La Otra Opinión, 2024. “Reportan fallas en el SAT; registra revocación masiva de e.firmas”. Medio digital informativo.

“Moral tributaria y psicología económica: factores determinantes del cumplimiento fiscal voluntario”, 2022 (pp. 101–128). Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva Época), N° 27.

Panadés Martí, J., 2000. Ensayos sobre el cumplimiento fiscal. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.

Panadés Martí, J., 2012. “Tasa impositiva única y cumplimiento fiscal” (pp. 311–332). El Trimestre Económico, vol. 79 (314).

Servicio de Administración Tributaria, 2021. Informe tributario y de gestión: primer semestre 2021. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México.

Sour, L. y M. Á. Gutiérrez Andrade, 2011. “Los incentivos extrínsecos y el cumplimiento fiscal” (pp. 841–868). El Trimestre Económico, vol. 78 (312).

Trinidad Ramos, M. R., 2022. “Impacto de la discrepancia fiscal, causado por las personas físicas”. RevisTAP, vol. 1 (2).

Velázquez Rodríguez, N. K., 2024. “La importancia de la cultura tributaria en México”. Espacio Científico de Contabilidad y Administración (ECCA), vol. 2 (2).

Vinces, D. y A. Lucio, 2022. “Política fiscal y el cumplimiento tributario en la empresa Jocemar S.A.” (pp. 951–964). Revista Científico-Académica Multidisciplinaria, vol. 7.